



## Preguntas y respuestas: Comunicación relativa a un marco político sobre los plásticos de origen biológico, biodegradables y compostables

Bruselas, 30 de noviembre de 2022

### ¿Por qué ha presentado hoy la Comisión esta Comunicación?

Los plásticos de origen biológico, biodegradables y compostables están apareciendo en nuestra vida cotidiana como alternativas a los plásticos convencionales (de origen fósil y no biodegradables). Se utilizan en envases, bienes de consumo y productos textiles, así como en otros sectores.

Es fácil pensar que son respetuosos con el medio ambiente por su prefijo «bio». Esto es verdad hasta cierto punto, pero solo si se cumplen determinadas condiciones específicas de sostenibilidad.

La Comunicación presentada hoy tiene por objeto mejorar el conocimiento de estos materiales y aclarar si estos plásticos pueden reportar verdaderos beneficios medioambientales, así como las condiciones y las aplicaciones en que pueden hacerlo. Con ello se pretende orientar a los ciudadanos, las autoridades públicas y los agentes económicos en sus decisiones políticas, de compra o de inversión. Un entendimiento común en toda la UE sobre la producción y el uso de estos plásticos también evitará las diferencias nacionales y la fragmentación del mercado.

### ¿Qué propone la Comunicación?

La Comunicación aporta más claridad acerca de los plásticos de origen biológico, biodegradables y compostables, y establece las condiciones para garantizar que el impacto medioambiental de su producción y consumo sea positivo. Para ello, un producto etiquetado como «de origen biológico», «biodegradable» o «compostable» debe cumplir determinadas condiciones fundamentales:

- El término **«de origen biológico»** solo debe utilizarse si se especifica la proporción exacta y mensurable de plástico de origen biológico que contiene el producto, de modo que los consumidores sepan cuánta biomasa se ha utilizado realmente en él. Además, la biomasa utilizada debe proceder de fuentes sostenibles y no perjudicar al medio ambiente. El origen de estos plásticos debe cumplir los criterios de sostenibilidad. Los productores han de dar prioridad a los desechos y residuos orgánicos.
- En cuanto al uso del término **«biodegradable»**, es preciso que se indique con claridad que esos productos no deben desecharse como basura y que se especifique el tiempo que necesita el producto para biodegradarse, en qué circunstancias y en qué medio (por ejemplo, el suelo, el agua, etc.). Los productos que puedan desecharse como basura, incluidos los regulados por la Directiva sobre los plásticos de un solo uso, no pueden ser declarados ni etiquetados como biodegradables.
- El uso del término **«compostable»** en el etiquetado debe limitarse a los plásticos industrialmente compostables que cumplan las normas pertinentes. En los envases que se puedan compostar industrialmente ha de indicarse la forma en que los artículos deben eliminarse. El compostaje doméstico es más difícil que logre la plena biodegradación de los plásticos compostables. El compostaje doméstico de plásticos no regulados por las normas de la UE solo debe considerarse en el contexto de condiciones locales específicas bajo la supervisión de las autoridades y siempre que el uso de dichos plásticos tenga un claro valor añadido.

Además, en consonancia con las propuestas de la Comisión sobre el [empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica](#), deben prohibirse las alegaciones genéricas infundadas sobre esos plásticos (es decir, los términos «bioplástico», «de origen biológico» y «biodegradable»).

### ¿Qué significa para los consumidores el nuevo marco político?

Aportará mayor claridad y confianza. Los consumidores esperan que estos plásticos reporten

verdaderos beneficios medioambientales. También exigen ser informados acerca de su utilización y eliminación adecuadas, tal como muestra un [informe](#) publicado hoy junto con la Comunicación. En este contexto, los consumidores deben ser informados, por ejemplo, de que los plásticos biodegradables no representan un permiso para ensuciar el entorno: todo plástico que se tire y acabe en un entorno al aire libre puede dañar el medio ambiente e incrementar la contaminación por microplásticos. En cuanto a los plásticos industrialmente compostables (es decir, los plásticos diseñados para descomponerse en instalaciones de compostaje industrial), los envases de este tipo deben indicar mediante pictogramas la forma en que deben eliminarse, tal y como se explica en la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases presentada hoy.

Evitar alegaciones genéricas sobre los productos de plástico, como el término «bioplástico», contribuirá a combatir el blanqueo ecológico y a evitar que se induzca a error a los consumidores.

### **¿Cómo contribuye la iniciativa a la autonomía estratégica de la UE desde el punto de vista de las materias primas fundamentales y el uso de energía?**

El uso de biomasa de fuentes sostenibles, en particular de desechos y residuos orgánicos, puede sustituir parcialmente a los combustibles fósiles en la industria química y en las de materiales derivados, como la industria del plástico. En este sentido, es una manera de reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados y aumentar la autonomía estratégica abierta de la UE. Sin embargo, cuando los plásticos de origen biológico proceden de plantas cultivadas específicamente para ser utilizadas como materia prima (azúcar, cereales o aceites vegetales), en lugar de obtenerse a partir de residuos o subproductos orgánicos, esos plásticos compiten por la tierra.

Cuando se utiliza biomasa primaria, es importante garantizar que sea sostenible desde el punto de vista medioambiental y que su producción no perjudique la biodiversidad ni el buen estado de los ecosistemas.

En consonancia con los objetivos de la economía circular y el principio del uso en cascada de la biomasa, la Comisión anima a los productores a priorizar el uso de residuos y subproductos orgánicos como materia prima, lo que reducirá al mínimo el uso de biomasa primaria y evitará importantes efectos ambientales.

### **¿Qué relación tiene esta iniciativa con la [Directiva de 2019 sobre los plásticos de un solo uso](#)?**

Al aportar claridad acerca de estos materiales, la iniciativa contribuye a la correcta aplicación de la Directiva sobre los plásticos de un solo uso. Los productos que puedan desecharse como basura, incluidos los regulados por la Directiva sobre los plásticos de un solo uso, no pueden etiquetarse como biodegradables.

### **¿Cómo complementa esta iniciativa la Directiva sobre las bolsas de plástico?**

Al aplicar la Directiva sobre las bolsas de plástico, los Estados miembros están obligados a adoptar medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico ligeras. Algunos Estados miembros conceden excepciones a sus medidas de reducción del consumo para las bolsas con características biodegradables o compostables. La Comunicación de hoy ofrece un conjunto de principios rectores en materia de sostenibilidad en relación con la utilización y eliminación de los plásticos biodegradables y compostables, incluido su uso en bolsas.

Por ejemplo, la Comunicación especifica que las bolsas de plástico compostables industrialmente para la recogida selectiva de biorresiduos son un ejemplo de aplicación beneficiosa del plástico compostable. Estas bolsas pueden reducir la contaminación por plásticos del compost en comparación con las bolsas de plástico no biodegradables, que plantean problemas de contaminación en los sistemas de tratamiento de biorresiduos. Por supuesto, en consonancia con los principios de la economía circular, la cantidad total de bolsas debe reducirse al mínimo.

### **¿Cuál es la relación entre la Comunicación relativa a un marco político sobre los plásticos de origen biológico, biodegradables y compostables y los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles?**

Esta Comunicación puede contribuir a la formulación de requisitos de diseño ecológico para los productos sostenibles.

Por ejemplo, la iniciativa especifica los elementos esenciales que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar estos plásticos: el porcentaje de contenido de plástico de origen biológico utilizado y la sostenibilidad del abastecimiento de plásticos de origen biológico; la utilización y eliminación correctas de los plásticos biodegradables y compostables, así como las condiciones y el tiempo necesarios para la biodegradación.

En general, la iniciativa fomenta una mayor circularidad de los plásticos: la reutilización de materiales de todo tipo de materias primas, incluidas las de origen biológico, durante el mayor tiempo posible, es una prioridad esencial. Los requisitos de diseño ecológico también deben tener en cuenta que la Comunicación fomenta el uso de materias primas secundarias en lugar de materias primas primarias, incluidos los materiales de origen biológico, siempre que sea posible.

## ¿Qué significa la Comunicación para la industria?

Se espera que la presente Comunicación oriente las futuras decisiones de la industria:

- Antes de introducir un plástico de origen biológico en el mercado, la cadena de valor debe garantizar que el porcentaje de su contenido de biomasa esté claramente especificado y que estos plásticos se hayan obtenido de forma sostenible.
- Para ello, los productores deben dar prioridad al uso de residuos y subproductos orgánicos bien gestionados frente a la biomasa primaria. También deben velar por que esos plásticos cumplan criterios de sostenibilidad similares a los aplicados en el sector de la bioenergía[1]. Todavía se están formulando métodos para evaluar el impacto de los plásticos de origen biológico en comparación con los plásticos de origen fósil desde la perspectiva del ciclo de vida.
- Antes de comercializar un plástico biodegradable o compostable, la industria debe tener en cuenta todo el sistema: las propiedades del material, el entorno receptor (es decir, el suelo, el agua), el plazo necesario para la biodegradación y el comportamiento de los consumidores.
- En el caso de los plásticos biodegradables y de los compostables, los productores deben centrar las inversiones exclusivamente en aplicaciones en las que el uso de dichos plásticos reporte beneficios medioambientales reales.
  - Los plásticos biodegradables reportan beneficios cuando no es viable retirar, recoger y reciclar íntegramente los plásticos convencionales. Este es el caso, por ejemplo, de muchas películas plásticas utilizadas en la agricultura, siempre que estén certificadas de conformidad con las normas pertinentes.
  - Los plásticos compostables reportan beneficios cuando es probable que las aplicaciones protejan el compost frente a la contaminación por plásticos y aumenten la recogida de biorresiduos. Este es el caso, por ejemplo, de las bolsas de té y las cápsulas de café de filtro, las pegatinas de frutas y hortalizas y las bolsas de plástico muy ligeras, aunque se prefieren alternativas sin embalaje o reutilizables.
- Los aditivos utilizados para fabricar plásticos biodegradables (o plásticos compostables) deben biodegradarse de forma segura y no ser nocivos para el medio ambiente. Debe informarse al respecto a los minoristas, los usuarios y el público en general.

La Comisión seguirá promoviendo la investigación y la innovación sobre estos plásticos para superar las dificultades técnicas aún existentes en relación con su producción, utilización y eliminación.

## ¿Cómo incide la Comunicación en las pequeñas y medianas empresas?

Esta Comunicación ofrece orientaciones a los ciudadanos, las autoridades públicas y los agentes económicos en sus decisiones políticas, de compra o de inversión. Orientará a las pymes a la hora de invertir en aplicaciones más beneficiosas para el medio ambiente y la sociedad. Si una pyme experimenta dificultades técnicas o tecnológicas relacionadas con la producción, utilización o eliminación de estos plásticos, puede solicitar financiación para actividades de investigación e innovación, pero los principios de sostenibilidad de esta iniciativa también se aplicarán a las pymes.

## Más información

[Comunicado de prensa](#) sobre las propuestas relativas a la economía circular

[Preguntas y respuestas](#) sobre los envases y los residuos de envases

[Ficha informativa](#) sobre los envases y los plásticos de origen biológico

---

[1] Se aplican los mismos criterios salvo en lo que respecta a los gases de efecto invernadero: los plásticos de origen biológico no se utilizan para generar energía, por lo que no sería adecuado utilizar la misma metodología para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero.

QANDA/22/7158

Personas de contacto para la prensa:

[Adalbert JAHNZ](#) (+ 32 2 295 31 56)

[Anna WARTBERGER](#) (+32 2 298 20 54)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)